



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá  
Versión 33 del 08-OCTUBRE-2023  
Código BPIN 2020110010106

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020  
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional  
Etapa del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente  
Programa General 56 Gestión Pública Efectiva

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Necesidad de adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Debido a la dinámica propia de la movilidad y al ejercicio del derecho que le asiste a todo ciudadano de circular libremente, el cual se encuentra supeditado a la reglamentación e intervención de las autoridades, se ha advertido en la ciudad de Bogotá, D.C., la continua transgresión de las normas de tránsito y de transporte afectando y/o poniendo en peligro la vida e integridad de quienes intervienen como actores en vía, lo que indica que hay una falta de cultura ciudadana por el respeto a la normatividad que rige en materia de tránsito y transporte.

Lo anterior, indica que todos los ciudadanos que se movilizan por la ciudad, bien sea, peatones, bici usuarios, motociclistas, conductores de vehículos, pasajeros o usuarios de cualquier tipo de transporte, debido a la violación a las normas de tránsito y transporte, pueden ser sujetos de investigaciones administrativas en las cuales se determina si deben ser sancionados y sujetos de la imposición de multas.

Ante esta situación la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, contar con los recursos financieros y humanos, entre otros, para adelantar los controles respecto del cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, bajo el acatamiento de los postulados del debido proceso y derecho de defensa y atender el volumen de trabajo ocasionado por las investigaciones administrativas al tránsito y transporte, mediante la gestión oportuna de las investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y de transporte público.

Esta labor es de gran importancia, pues de no realizarse de manera oportuna, puede generarse vencimiento de términos para atender los procesos contravencionales e imposibilidad de adelantar investigaciones administrativas, caducidad de los procesos adelantados por Dirección y las Subdirecciones, lo cual a su vez genera la pérdida de fuerza ejecutoria para decidir frente a la violación de las normas de tránsito.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá  
Versión 33 del 08-OCTUBRE-2023  
Código BPIN 2020110010106

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.                                                                       | Proceso   | Magnitud | Unidad de medida | Descripción                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |           |          |                  |                                                                                                            |
| 1                                                                         | Fallar el | 70.00    | %                | de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia. |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción                                                                                                                                                            | Presupuesto |        |        |        |        | Total  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                                                                                                                                                                        | 2020        | 2021   | 2022   | 2023   | 2024   |        |
| 2. dotación                                                                                                                                                            | 335         | 0      | 0      | 0      | 0      | 335    |
| 3. recurso humano                                                                                                                                                      | 5,188       | 0      | 0      | 0      | 0      | 5,188  |
| 5. administración institucional                                                                                                                                        | 4,900       | 0      | 0      | 0      | 0      | 4,900  |
| 08-20 adquisiciones diferentes de activos                                                                                                                              | 0           | 39,231 | 0      | 0      | 0      | 39,231 |
| O2320202006 - servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 0           | 0      | 2,605  | 4,499  | 912    | 8,016  |
| O2320202008 - servicios prestados a las empresas y servicios de producción                                                                                             | 0           | 0      | 10,294 | 19,006 | 11,360 | 40,660 |
| O2320202009 - servicios para la comunidad, sociales y personales                                                                                                       | 0           | 0      | 17,442 | 22,116 | 25,990 | 65,548 |
| O2390101 - sentencias                                                                                                                                                  | 0           | 0      | 0      | 349    | 0      | 349    |

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | 2020     | 2021     | 2022     | 2023     | 2024     | Total Proyecto |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------------|
| \$0                         | \$10,423 | \$39,231 | \$30,341 | \$45,970 | \$38,262 | \$164,227      |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total     | Descripción        |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|--------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 6,277,145 | Mayores de 15 años |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 6,277,145 | sin definir        |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 6,277,145 | Sin definir.       |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
66 Entidad

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá  
Versión 33 del 08-OCTUBRE-2023  
Código BPIN 2020110010106

| Estudio                | Nombre entidad estudio        | Fecha estudio |
|------------------------|-------------------------------|---------------|
| 1 Ley 105 de 1993      | Senado de la República        | 30-12-1993    |
| 2 Ley 336 de 1996      | Senado de la República        | 20-12-1996    |
| 3 Ley 769 de 2002      | Senado de la República        | 06-07-2002    |
| 4 Ley 1437 de 2011     | Senado de la República        | 18-01-2011    |
| 5 Ley 1564 de 2012     | Senado de la República        | 12-07-2012    |
| 6 Decreto 624 de 1989  | Presidencia de la República   | 30-03-1989    |
| 7 Decreto 319 de 2006  | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C  | 15-08-2006    |
| 8 Decreto 1079 de 2015 | Ministerio de Transporte      | 26-05-2015    |
| 9 Decreto 672 de 2018  | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | 22-11-2018    |
| 10 Decreto 673 de 2018 | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | 22-11-2018    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de movilidad

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

04-04-2022: El proyecto cuenta con vigencias futuras para los procesos de correspondencia y transporte. El valor para el año 2023 incluye presupuesto para vigencias futuras por valor de \$4.039.183.000 para ¿PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, PUNTEO, TRASLADO, DEPÓSITO Y CUSTODIA, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN (INVENTARIO DE CAJAS Y CARPETAS Y ELABORACIÓN DE HOJA DE CONTROL POR CARPETAS), FOLIACIÓN, ROTULACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD. 23/02/2023 Se actualiza población objetivo y se inflatan los valores 2020 a 2023.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana María Corredor Yunis  
Area Investigaciones Administrativas al Tránsito y Tran  
Cargo Directora  
Correo acorredor@movilidadbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3649400

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7593 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá  
Versión 33 del 08-OCTUBRE-2023  
Código BPIN 2020110010106

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour  
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional  
Cargo Jefe de Oficina  
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co  
Teléfono 3649400 EXT 4400  
Fecha del concepto 12-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.